EL GERENTE DEL IMDRI

El suscrito Gerente del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI** y ordenadora del gasto. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios y en especial las facultades atribuidas en el decreto No. 1000-0315 del 2020.

DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentario de la ley 1150 de 2007, que el Señor **FREDY EXCELINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ,** identificado con la C.C. No. **93.294.967 de Líbano – Tolima,** cuyo objeto es: **" CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO, IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ..".** Conforme a los documentos que reposan en el expediente contractual.

Ibagué, septiembre del 2022

JUAN CARLOS GUZMAN GÓMEZ
GERENTE

V°. B°. JUAN SEBASTIÁN FONSECA ROA - SECRETARIA GENERAL IMDRI.

PROYECTO: ANDRES MUÑOZ - CONTRATISTA